ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A., REALIZADA EL DIA 24 DE ABRIL DE 2025, A LAS 9:00 HORAS, DESDE EL AUDITORIO DE LA EMPRESA UBICADO EN ROGER DE FLOR N°2725, TORRE 2, PISO 1, COMUNA DE LAS CONDES. ----------

Se abrió la sesión desde el Auditorio de la Empresa ubicado en Roger de Flor 2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, presidida por la Presidenta Ad-Hoc del Directorio señora Viviana Vitto; y con la presencia de la Gerente General señora Mónica Hodor; del Gerente de Planificación y Control, don Francisco Evans Miranda, y del Secretario Ad-Hoc de la Junta y Abogado de la Empresa, don Carlos Freude Moreno; y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:----------

RODRIGO DE LA FUENTE VILLAGRÁN, en representación de ENEL CHILE S.A., con 1.140.279.406 acciones y MACARENA ALVAREZ MANCILLA, en representación de ERIKA RIFFO TAPIA, con 2 acciones. ----------

La Presidenta declaró abierta la sesión y a continuación señaló lo siguiente: ----------

"Habiendo quórum suficiente y siendo las 9:00 horas del jueves 24 de abril de 2025, se da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A.----------

Deseo saludar y agradecer a los señores accionistas que han concurrido por su interés en asistir a esta reunión, que se celebra a través de transmisión en vivo, de manera híbrida. --------

A continuación, paso a presentar a las personas que me acompañan: la Gerente General de la Compañía señora Mónica Hodor; el Gerente de Planificación y Control señor Francisco Evans Miranda, y el Secretario Ad – Hoc de esta Junta y Abogado de la empresa señor Carlos Freude Moreno; finalmente, mi nombre es Viviana Vitto, y soy la Presidenta de la Compañía.". ----------

A continuación la Presidenta señaló: "En esta Junta Ordinaria de Accionistas daremos cuenta de los resultados financieros del año, sumado al desarrollo de los principales proyectos e iniciativas liderados por la Compañía. ----------

Desde ya, quiero agradecer a cada una de las personas que forman parte de la compañía por el esfuerzo y trabajo desarrollado por cada uno de ellos, lo que nos permite mirar el futuro con optimismo. Muchas gracias." ----------

Acto seguido la Presidenta señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación. La Presidenta señaló a continuación que "De

acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 inciso cuarto de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. ----------

Para estos efectos, se propone que todas y cada una de las materias se lleven individualmente a votación y se proceda a una votación simplificada por aclamación, esto es, dejándose constancia de los votos que rechacen o se abstengan de votar la materia sujeta a escrutinio. Finalmente, se deja constancia que los puntos Dos, Cinco, Siete, Ocho y Nueve de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación." La Presidenta solicitó aprobar este punto. La totalidad de los accionistas lo aprobaron de manera simplificada –aclamación-. A propuesta de la Presidenta la Junta dio por aprobados de manera simplificada –aclamación-, ya que no merecieron observaciones, los poderes presentados para actuar en la Junta al igual que la hoja de asistencia. Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta. ----------

La Presidenta señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta ha sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 8, 11 y 14 de abril del año 2025 y también mediante citación por carta a los accionistas publicada con fecha 3 de abril en la página web de la empresa. La Junta dio por aprobado de manera simplificada –aclamación-, ya que no mereció observaciones, la posibilidad de no dar lectura a los citados documentos. ----------

La Presidenta manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la fecha de esta Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 8 de abril pasado. La Presidenta preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose ninguno de ellos. ----------

El Secretario informó que se encontraban representadas 1.140.279.408 acciones que corresponden al 99,09% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto. La Presidenta manifestó que, antes de entrar a tratar las materias de esta Junta, es necesario designar a dos personas, para que actuando conjuntamente con la Presidenta y el Secretario,

firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta dio por aprobado de manera simplificada –aclamación-, ya que no mereció observaciones, el designar al señor Rodrigo de la Fuente Villagrán, en representación de Enel Chile S.A. y a la señora Macarena Alvarez Mancilla, en representación de Erika Riffo Tapia, para que puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con la Presidenta y el Secretario. ----------

Entrando en materias propias de la Junta, la Presidenta manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronunciaran sobre los siguientes puntos: ----------

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024; ----------
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; ----------
3. Renovación total del Directorio; ----------
4. Fijación de las remuneraciones de los Directores; ----------
5. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2024----------
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045; ----------
7. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2025 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos; ----------
8. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el título XVI de la Ley N° 18.046; ----------
9. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero; ----------
10. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; ------
11. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. ----------

La Presidenta informó que los Estados Financieros consolidados resumidos del ejercicio 2024 fueron publicados en el sitio web de Enel Distribución Chile, el día 3 de abril de 2025. ----------

1. La Presidenta expuso que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 Nº1 de los Estatutos, corresponde en primer término que la Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. La Presidenta explicó que estos

antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas, según se indica en la citación publicada en la página web de la compañía con fecha 3 de abril de 2025 y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 8, 11 y 14 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago. Además, la memoria se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.eneldistribucionchile.cl. En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se podrá omitir su lectura. La Junta dio por aprobado de manera simplificada –aclamación-, ya que no mereció observaciones, el omitir la citada lectura de dichos documentos. ----------

La Presidenta ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos. A continuación, se procedió a votar esta materia según el procedimiento explicado anteriormente. La Junta dio por aprobado el punto de manera simplificada –aclamación-. Luego de la votación, la Presidenta indicó: "Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia." ----------

2.- La Presidenta expuso que, de conformidad con el segundo punto de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 14 Nº2 de los Estatutos, la Junta debía pronunciarse sobre la distribución de las utilidades y reparto de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Carlos Freude Moreno, quien señaló: ----------

"El Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2024, muestra una pérdida de $25.485.665.109.-. (veinte cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento nueve pesos). En consecuencia, considerando los resultados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2024, y puesto que no se cumplieron los requisitos para la procedencia del dividendo definitivo contemplado en la Política de Dividendos vigente y que fue expuesta en Junta Ordinaria de Accionistas del 24 de abril del año pasado, no corresponde distribuir el mencionado dividendo definitivo. Los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del año 2024 quedan conformados de la siguiente manera: Capital Pagado $ 177.842 millones de pesos. Otras reservas Menos ($ 267.823 millones de pesos). Participaciones no controladoras $ 29 millones de pesos. Ganancias Acumuladas $ 760.828 millones de pesos. Esta cifra incluye la pérdida del ejercicio y los dividendos provisorios ya repartidos del ejercicio 2024. Total Patrimonio $ 670.847 millones de pesos. Eso es todo señora Presidenta" ----------

A continuación, la señora Presidenta señaló que “Considerando los resultados de la compañía, y teniendo presente que no habrá distribución de utilidades, no procede llevar a votación este punto, el cual solo se menciona a modo informativo.” ----------

Luego, la Presidenta señaló que “De acuerdo con el punto tercero de la tabla y en consideración a lo establecido en el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años.” Para dicho efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Carlos Freude Moreno, quien señaló: “Al respecto, se han recibido las siguientes candidaturas con el objeto de proceder a la renovación total del Directorio: 1.- Sra. Ludovica Parodi, 2.- Sra. Julia Freitas de Alcantara Nunes, 3.- Sr. Juan Ortiz Noval, 4.- Sr. Riccardo Tosi, y 5.- Sra. Mónica Cataldo. ------

Cada uno de estos candidatos ha hecho llegar oportunamente a la Sociedad un documento en el cual indican que aceptan su eventual nominación como director de la Sociedad y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. ----------

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la presente junta. Eso es todo señora Presidenta.” ----------

Acto seguido la Presidenta indicó que “Atendido que el número de candidatos propuestos coincide con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía se procede votar en forma simplificada.” Para lo cual solicitó la aprobación. La Asamblea aprueba por aclamación el punto indicado. ----------

La Presidenta indicó que “En consecuencia, el Directorio de la Compañía para el período 2025-2028 queda conformado por: 1.- Sra. Ludovica Parodi, 2.- Sra. Julia Freitas de Alcantara Nunes, 3.- Sr. Juan Ortiz Noval, 4.- Sr. Riccardo Tosi, y 5.- Sra. Mónica Cataldo. En nombre de los Directores elegidos en esta oportunidad quiero agradecer estos nombramientos.” ----------

3.- Explicó la Presidenta que, en conformidad con el punto cuarto de la convocatoria y con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 18.046 y 9 de los Estatutos, corresponde fijar la remuneración de los Directores. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Carlos Freude Moreno, quien señaló: ----------

“A la mesa ha llegado la siguiente proposición de remuneraciones para el Directorio: ----------

Pagar a cada Director 135 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 70 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con el tope de 15 sesiones

remuneradas dentro del ejercicio. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día respectivo. La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director. En el evento que un Director de Enel Distribución Chile sea ejecutivo de una empresa relacionada, no recibirá remuneración por este concepto. Cabe hacer presente que la citada propuesta es la misma actualmente vigente. Eso es todo señora Presidenta." ----------

A continuación, se procedió a votar esta materia según el procedimiento explicado anteriormente. La Junta dio por aprobado el punto de manera simplificada –aclamación-. Luego de la votación, la Presidenta indicó: "Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia." ----------

4.- En relación al punto quinto de la convocatoria la Presidenta expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta de Accionistas los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2024. A tales efectos, se informa a los señores accionistas que dichos gastos corresponden a las remuneraciones pagadas a los Directores de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, y que se detallan en la Memoria Anual de Enel Distribución Chile correspondiente a ese año. El monto total de dichas remuneraciones asciende a la suma de $55.439.338. ----------

5.- la Presidenta indicó que, de acuerdo con el punto sexto de la tabla y de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 18.046 y con el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde designar Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario don Carlos Freude Moreno, quien señaló: ----------

"Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referida a las Empresas de Auditoría Externa, la Comisión para el Mercado Financiero dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros "*debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio*".----------

En cumplimiento del citado oficio se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas, a contar del 8 de abril pasado, en el sitio web de Enel Distribución Chile, un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta. Dicho documento forma parte de la presente junta, respecto del cual se dejará constancia en el acta respectiva. ----------

En razón de lo anterior, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las siguientes firmas, cuyos presupuestos fueron las siguientes: ----------

1.- BDO Auditores & Consultores Ltda. por la suma de UF 2.950; 2.- Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada. por la suma de UF 2.900; y 3.- PKF Chile Auditores Consultores Ltda. por la suma de UF 3.200.----------

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 26 de marzo de 2025, el Directorio de Enel Distribución acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Distribución Chile para el año 2025 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden: 1° BDO Auditores y Consultores Ltda.; 2° Grant Thornton Chile SpA; y 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda..----------

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a BDO Auditores y Consultores Ltda. como Auditor Externo de los estados financieros para el año 2025 para Enel Distribución Chile son los siguientes: i) Su propuesta es la más competitiva de acuerdo a la evaluación económica y técnica realizadas; ii) Alta calificación de los equipos de trabajo y experiencia en el sector eléctrico; y (iii) Es una importante firma de auditoría a nivel nacional y con representación internacional. Eso es todo señora Presidenta." ----------

A continuación, la Presidenta agregó: ----------

"Ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2025, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, BDO Auditores y Consultores Ltda." Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre la designación de Auditores Externos y la Presidenta solicitó el acuerdo de la Asamblea sobre este punto. ----------

A continuación, se procedió a votar esta materia según el procedimiento explicado anteriormente. La Junta dio por aprobado el punto de manera simplificada –aclamación-. Luego

de la votación, la Presidenta indicó: “Visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia.” ----------

6.- La Presidenta expuso que, de acuerdo con el punto séptimo de la tabla, corresponde efectuar la exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2025 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. De acuerdo con el mencionado punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 Nº2 de los Estatutos, corresponde a continuación, que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el próximo ejercicio. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Carlos Freude Moreno, quien señaló: ----------

“La Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2025 será la que sigue: Repartir como dividendo un 50% de la utilidad del ejercicio. La distribución se hará pagando un dividendo provisorio en el mes de enero de 2026, correspondiente al 15% de las utilidades al 30 de septiembre de 2025, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva. Eso es todo señora Presidenta”. ----

La Presidenta indicó que de acuerdo también con el mencionado punto séptimo de la tabla, corresponde a continuación, informar sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Carlos Freude Moreno, quien señaló: ----------

“Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Distribución Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: ----------

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Distribución Chile S.A.----------

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza

del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad Nº3 arriba señalada. ----------

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Distribución Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Distribución Chile S.A. Eso es todo señora Presidenta". ----------

7.- En relación al punto octavo de la convocatoria, y en consideración a que la información sobre los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Distribución Chile relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, ha sido puesto a disposición de cada uno de los accionistas en la página web de la empresa, la Presidenta propuso a la Junta omitir su lectura, lo que, dado que no mereció observaciones, se dio por aprobado de manera simplificada –aclamación-.----------

La Presidenta agregó que todos los actos o contratos con personas relacionadas se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la citada ley, que permite ejecutar dichas operaciones sin cumplir los requisitos y procedimientos indicados en los numerales 1 a 7 del artículo 147. ----------

8.- La Presidenta expresó que, de acuerdo con el punto noveno de la tabla y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde informar a la Junta Ordinaria acerca de los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Para este efecto, la Presidenta cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Carlos Freude Moreno, quien expresó lo que sigue:----------

"En cumplimiento a la Circular N° 1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Enel Distribución Chile en su Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2025, aprobó

los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a un total de $ 2.890.914.- IVA incluido. Eso es todo señora Presidenta." ----------

9.- La Presidenta expuso que la convocatoria contemplaba en su punto décimo la posibilidad de someter a la asamblea otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A., para lo cual cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Carlos Freude Moreno, quien señaló: **"**A la fecha se ha recibido la propuesta del Directorio de Enel Distribución Chile S.A., para someter a votación de la Junta Ordinaria de Accionistas 2025, la siguiente propuesta sobre modificación del periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía, y todas las publicaciones que conforme a la Ley sea menester, para lo cual se propone que se lleven a cabo las publicaciones en el Diario de circulación nacional, Diario la Tercera".----------

A continuación, se procedió a votar esta materia según el procedimiento explicado anteriormente. La Junta dio por aprobado el punto de manera simplificada –aclamación-, razón por la cual, la Presidenta lo dio por aprobado. ----------

Luego, la Presidenta cedió la palabra para tratar otras materias de interés social de Enel Distribución Chile y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo propuestas de los accionistas, se continuó con el siguiente punto de la tabla. ----------

10.- La Presidenta indicó que, de acuerdo con el punto undécimo de la tabla, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. ----------

A proposición de la Presidenta, y dado que no hubo observaciones, la Junta dio por aprobado de manera simplificada –por aclamación- que los acuerdos adoptados se llevaran a efecto luego de la firma del acta por parte del Presidente, del Secretario y de las dos personas designadas al efecto; y facultar a la Gerente General señora Mónica Hodor, al Gerente de Planificación y Control señor Francisco Evans Miranda y al Secretario de la Junta don Carlos Freude Moreno, para que actuando de manera conjunta o individual indistintamente, reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente. Asimismo, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Distribución Chile, proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta

Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.----------

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, la Presidenta puso término a la misma siendo las 9:45 horas, agradeciendo a los accionistas por el interés demostrado en participar en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy. Muchas gracias." ----------

Firmato da Viviana Vitto

Viviana Vitto
Presidente

Signed by Rodrigo De La Fuente Villagran

Rodrigo de la Fuente Villagrán
p.p. Enel Chile S.A.

Macarena Alvarez M.

Signed by Macarena Isabel Alvarez Mancilla

Macarena Alvarez Mancilla
p.p. Erika Riffo Tapia

Signed by Carlos Andres Freude Moreno

Carlos Freude Moreno
Secretario Ad-Hoc